

**BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD
FERNANDO ALONSO**

1. INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANIZADOR

Empresa u entidad organizadora: GESPUAM, S.L. N.I.F. B74.102.096.

Domicilio a efectos de notificaciones: Apdo. de Correos 1.191 - 28108 Alcobendas (Madrid).

Persona de contacto: Ana Villar Álvarez

2. DATOS BÁSICOS DEL CONCURSO

2.1 Objeto

El objeto del concurso será la elaboración de Felicitaciones de Navidad que muestren y guarden una relación directa o indirecta con el Mundo de la Fórmula 1, y en especial con el piloto Fernando Alonso.

De entre todos los dibujos o felicitaciones recibidas será el propio piloto el que seleccione aquella que resultará ganadora.

2.2 Posibles concursantes

Podrán concursar todas aquellas personas físicas menores de catorce años.

2.3 Dibujos y envío de los mismos

Los dibujos deberán ser realizados en color y tener un tamaño equivalente a DIN-A4. Dichos dibujos deberán ser enviados conjuntamente con los datos personales del concursante al apartado de correos 1.191- 28108 Alcobendas (Madrid).

La fecha máxima de recepción de dibujos serán las 24 horas del 20 de noviembre de 2009.

2.4 Fallo del concurso

La elección del dibujo ganador será realizada por el propio piloto Fernando Alonso y se publicará en la presente página web el día 27 de noviembre de 2009.

2.5 Premio

El ganador del concurso obtendrá un set de productos oficiales del piloto Fernando Alonso, con dedicatoria especial realizada por el piloto.

2.6 No admisión de dibujos

El organizador tendrá plena libertad para rechazar todos aquellos dibujos recibidos conforme a las bases del presente concurso, siempre que el contenido de los mismos sea de carácter racista, sexista u atente contra la imagen del piloto o de terceras personas, así como cuando no se cumpla con lo señalado en el apdo. 3.1. de las presentes bases.

3. INFORMACIÓN LEGAL

3.1 Ley Orgánica de Protección de Datos

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados mediante el envío de los dibujos objeto del concurso, serán incluidos en ficheros tanto automatizados como convencionales, cuya finalidad será la de gestionar adecuadamente dicho concurso, siendo el destinatario de la información el Departamento de Organización Interna de GESPUAM, S.L.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo estipulado en las presentes bases, los participantes habrán de ser menores de 14 años, los dibujos deberán ser remitidos a GESPUAM, S.L., como Responsable del Fichero, a la dirección indicada en el apdo. 2.3, con los datos de carácter personal de los mismos, acompañados de la firma del padre, madre, tutor, o representante con capacidad suficiente para actuar en su nombre, consintiendo expresamente el tratamiento de tales datos.

GESPUAM, S.L., les garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos facilitados. De igual modo se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos conforme a la finalidad descrita.

3.2 Aceptación de las bases y renuncia al ejercicio de acciones contra la sociedad u el piloto

El mero envío de los dibujos implica la aceptación de las presentes bases, así como la renuncia al ejercicio de cualquier acción extrajudicial o judicial contra el organizador o contra el piloto como consecuencia del presente concurso.

3.3 Cesión de derechos sobre los dibujos

La participación en el concurso implica la automática autorización y cesión de derechos al organizador a los efectos de poder utilizar, sin fines lucrativos, los dibujos. Por tanto, los citados dibujos quedarán en poder de GESPUAM.

3.4 Posibles modificaciones

La organizadora se reserva los derechos a sustituir o modificar los contenidos de estas bases, y en especial a poder ampliar las fechas de admisión de los dibujos, a modificar las fechas del fallo y de la publicación de los mismos.